



## ARTÍCULO 18. FORMATO Y REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LA TESIS

Los informes de Tesis deben respetar los siguientes aspectos para su presentación:

### Parte 1

a) Las Tesis de Maestría en Tecnología Informática Aplicada en Educación deberán estar impresas en papel tamaño A4 y tener una encuadernación (con tapa, contratapa y anillado mínimamente).

b) En la primera hoja del informe (carátula) debe figurar:

- Título de la Tesis
- Nombre y Apellido del alumno
- Nombre y Apellido del Director y Codirector o de los Directores según corresponda
- El texto: "Tesis presentada para obtener el grado de Magíster en Tecnología Informática Aplicada en Educación"
- "Facultad de Informática - Universidad Nacional de La Plata"
- Mes y año

c) El informe de Tesis de Maestría debe estar organizado en capítulos, y cada capítulo en secciones, que permitan una lectura clara y organizada. Además, debe incluir un índice, un capítulo introductorio que explicita los objetivos, motivación, metodología de investigación y presente la organización de la tesis. Finalmente, debe contar con un capítulo de conclusiones y posibles líneas de trabajo futuro, así como la bibliografía citada/referenciada en el trabajo.

d) El informe debe constar con un estado del arte y revisión de antecedentes del tema abordado que incluya citas bibliográficas de actualidad y de fuentes de relevancia académica, así como de trabajos previos realizados en la Maestría en temáticas similares que puedan aportar. Las citas y referencias deberán seguir el formato de las normas APA.

e) Las figuras y tablas incluidas en el informe deben tener su correspondiente numeración y descripción breve. En caso de tratarse de figuras tomadas de alguna fuente particular, esto debe ser explicitado, en caso contrario se indicará "Elaboración propia". Además, las figuras tomadas de otra fuente y en otro idioma, deberán ser traducidas.

### Parte 2

a) Las versiones definitivas de las Tesis de Maestría se imprimirán en un formato tipo libro con tapas duras al menos 2 ejemplares (uno para la biblioteca de la Facultad, otro para la Secretaría de Postgrado) siguiendo los aspectos indicados en el art.18, Parte 1 de este anexo. Además, se deberán considerar las correcciones que el Jurado sugiera para la versión definitiva. Estas copias, que deberán ser presentadas una vez aprobada la Tesis de Maestría y estarán a cargo del alumno.



**b)** En todos los casos, deberán entregarse dos copias digitales con la versión definitiva de la Tesis, de modo de poder poner el título y resumen en el sitio WEB de Postgrado y de la Facultad, y poder compartir el trabajo a pedido de interesados.

**c)** Si el autor de la Tesis está de acuerdo, se la inscribirá en el Registro de la Propiedad intelectual a su nombre, con indicación de la realización en el ámbito de la Facultad. El trámite estará a cargo de la Secretaría de Postgrado. Al mismo tiempo, la tesis será publicada en la colección de trabajos de la Facultad dentro del repositorio del SEDICI.